



SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO, G.N.C. - GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS DE AUTOS DE LA CIUDAD AUTONOMA Y PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Personería Gremial N° 493
C.C.T. N° 428 /05

Hipólito Yrigoyen 2727 - (1090) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel.: (011) 4866-1654

ESCALA SALARIAL: GARAGES Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO

PERIODO: MARZO 2011

CATEGORIAS	BASICO	ASISTENCIA	MOV. DE FONDOS	TOTAL BRUTO	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORAS 100%
ENCARGADO	\$ 2.617.25	\$ 127.00	\$ 127.00	\$ 2.871.25	\$ 114.85	\$ 14.36	\$ 21.53	\$ 28.71
ADMINISTRATIVO	\$ 2.591.40	\$ 127.00	\$ 127.00	\$ 2.845.40	\$ 113.82	\$ 14.23	\$ 21.34	\$ 28.45
OP. DE PLAYA	\$ 2.554.48	\$ 127.00	\$ 127.00	\$ 2.808.48	\$ 112.34	\$ 14.04	\$ 21.06	\$ 28.08
SERENO	\$ 2.490.27	\$ 127.00	-----	\$ 2.617.27	\$ 104.69	\$ 13.09	\$ 19.64	\$ 26.18
FRANQUERO	SU SALARIO SE LIQUIDARÁ DE ACUERDA A LA CATEGORIA DEL TRABAJADOR QUE REEMPLACE							

LA PROPORCIÓN POR DÍA Y HORA VARIARÁ SEGÚN SE ABONEN OTROS CONCEPTOS REMUNERATIVOS COMO SER ANTIGÜEDAD Y HS. EXTRAS.
ANTIGÜEDAD 1% POR AÑO DE ANTIGÜEDAD SOBRE REMUNERACIONES MENSUALES EN TODO CONCEPTO.

APORTES DEL SEGURO DE SEPELIO: 1 % (RES. M. TRABAJO 9/88)

APORTE SINDICAL: 3% APORTE MUTUAL SINDICAL Art. N° 27 C.C.T., 1%

Art. N° 26 C.C.T. APORTE SOLIDARIO, LOS TRABAJADORES NO AFILIADOS SINDICALMENTE, DEBERÁN APORTAR EL 2% DE LA REMUNERACIÓN POR TODO CONCEPTO PERCIBIDO, POR EL BENEFICIO CONVENCIONAL.


ANDRES E. DOÑA
Secretario Gremial
S.O.E.S.G. Y.P.E.


CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.S.G. Y.P.E.